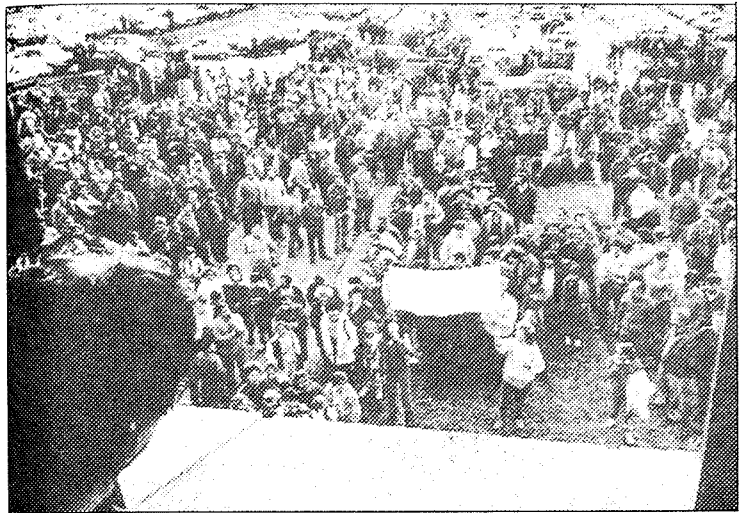


Los pertenecientes a la serie de electrolisis por no cumplir con los servicios mínimos

Despedidos los trabajadores de Alúmina-Aluminio

Madrid. La dirección de INESPAL acordó ayer despedir a todos los trabajadores de las series de electrolisis de la factoría de Alúmina-Aluminio, de San Ciprián (Lugo) que han desatendido la orden de prestar servicios mínimos en la factoría, y que fue comunicada por la empresa. Los directivos de la em-

presa pública INESPAL, que estuvieron reunidos ayer durante todo el día, acordaron también «exigir al comité, como órgano colegiado, y a cada uno de sus miembros, las responsabilidades civiles y penales que se deriven de los gravísimos daños patrimoniales y comerciales sufridos por la empresa».



Los trabajadores de Alúmina-Aluminio a la entrada de la factoría.

INESPAL, según un comunicado, insta a todos los trabajadores no afectados por las medidas disciplinarias a su incorporación inmediata a los puestos de trabajo, con objeto de no incrementar el deterioro del proceso productivo y alcanzar una rápida normalidad laboral.

En la nota, la empresa considera que, «dadas las consecuencias técnicas derivadas de la paralización por fuerza mayor de las series de electrolisis, se hace necesario, previa autorización administrativa, proceder a la suspensión de los contratos de aquellos trabajadores afectados directamente por esta situación».

También se acordó abrir expe-

diente disciplinario a los miembros del comité de empresa «en virtud de su actuación en los acontecimientos de anormalidad productiva ocurridos en el centro de trabajo, por considerar los hechos como faltas laborales muy graves».

La dirección de INESPAL justifica las medidas tomadas por «la irresponsable actitud de los trabajadores que abandonaron sus puestos de trabajo, que ha tenido como resultado la paralización de un delicado y costoso proceso productivo cuya recuperación resulta irreversible por medios ordinarios».

Rechazo sistemático

«Las pérdidas podrían elevarse a 16.000 millones de pesetas»

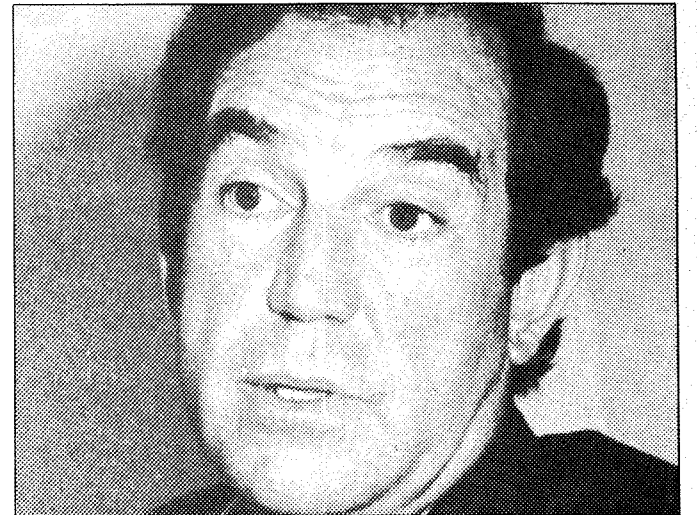
Asimismo, el comunicado afirma que durante la situación de conflicto creada por los trabajadores, el comité de empresa rechazó «sistemáticamente» los llamamientos efectuados por la dirección, que «en todo momento mantuvo una abierta actitud negociadora» con objeto de lograr la normalidad laboral y la recuperación del proceso de producción.

Según la empresa, la paralización del proceso productivo se produjo con incumplimiento de los imprescindibles servicios mínimos de mantenimiento comunicados por la empresa, individualmente a los trabajadores y mediante requerimiento notarial al comité.

INESPAL considera que los sucesos de la factoría de San Ciprián han ocasionado un quebranto económico del orden de 16.000 millones de pesetas, y han puesto en serio riesgo la propia continuidad de la producción de aluminio electrolítico.

Garaicoechea, habla de la pastoral

«Los ataques a los obispos vascos son muestra de sectarismo»



San Sebastián. El presidente de Eusko Alkartasuna, Carlos Garaikoetxea, considera que «los torpes ataques dirigidos a los obispos vascos son una muestra de la ignorancia y el sectarismo con que se juzgan los problemas de Euskadi».

Garaikoetxea, que se encuentra en Estrasburgo en su calidad de eurodiputado, asegura, en un escrito que el contenido de la pastoral difundida por los obispos vascos bajo el título «Diálogo y Negociación para la Paz», se corresponde con la orientación pastoral que les compete.

«A mí tampoco pueden gustarme algunas indicaciones que no coinciden exactamente con mis propias tesis, pero no les alíneo por ello, frívolamente, con una determinada opción política», precisa el líder de Eusko Alkartasuna.

Respecto al documento de los obispos, estima que «dentro de la falta de concreción de algunas de sus referencias, creo que su llamada a la defensa de los Derechos Humanos, su invocación a no entender sectariamente la interpretación histórica, su condena de la violencia y su crítica a los abusos policiales, así como su llamada a las vías negociadoras, son las que se corresponde con una orientación pastoral como la que a ellos les compete».

Garaikoetxea opina que la referencia que se hace en el escrito a la autodeterminación «no puede ser más circunspecta porque, incluso, condena sin paliativos la defensa de este derecho por la fuerza, pero no hay una condena correlativa de los que también por medio de la fuerza pueden impedir el ejercicio de tal derecho».

Negociaciones sobre bases

Aplazada la octava ronda con EEUU hasta enero

Madrid. El Ministerio de Asuntos Exteriores confirmó ayer el aplazamiento hasta el mes de enero, sin fecha, de la octava ronda negociadora entre España y EE.UU para la reducción de efectivos militares norteamericanos en territorio español.

Un portavoz de la Oficina de Información Diplomática (OID) dijo que se desconoce todavía la fecha exacta en que tendrá lugar la nueva reunión y que el aplazamiento ha sido decidido «de común acuerdo» por España y EE.UU porque «conviene para el buen curso de las negociaciones».

El aplazamiento de la octava ronda, que estaba prevista para el viernes y sábado próximos, es debido a las escasas perspectivas de llegar a un acuerdo, a causa de la firmeza de las posturas respecto a la retirada de los 72 cazabombarderos F-16 del Ala Táctica 401 de Torrejón.

CUOTAS DE PESCA

«Un regalo de Navidad» según Carlos Romero

España aumentará las capturas en aguas de la CEE

Bruselas. España aumentará en 1988 sus cuotas de pesca en aguas de la Comunidad Económica Europea en más de 8.000 toneladas, según el reparto de cuotas aprobado ayer por el Consejo de Ministros de Pesca de la CEE.

Al término de una maratónica reunión finalizada ayer, los ministros llegaron a un acuerdo que supone para la flota pesquera española un incremento de 8.270 toneladas en siete especies diferentes.

«Es un buen regalo de Navidad para los pescadores españoles», dijo el Ministro de Agricultura, Carlos Romero, al término del Consejo iniciado en la mañana del pasado lunes.

Especies

En las aguas comunitarias, España podrá aumentar sus capturas de merluza en 750 toneladas, las de gallo en 590 y las de rape en 270.

En lo que respecta a la anchoa, la flota española podrá aumentar el nivel de capturas en aguas atlánticas de la Península Ibérica en 670 toneladas. Las de jurel se incrementarán en 5.570, las de abadejo en 140 y las de solla europea en 100.

El reparto de cuotas aprobado ayer permite a España superar por vez primera el nivel de capturas de merluza establecido en el Acta de Adhesión y sobrepasa los límites iniciales de la propuesta for-

mulada por la Comisión Europea. Las capturas autorizadas son en total 34.750 toneladas en aguas del Golfo de Vizcaya y del Atlántico Norte.

Para la anchoa, el total autorizado a España asciende a 31.670 toneladas, frente a una propuesta inicial de la Comisión de 18.850 toneladas.

También en el jurel se autorizan a España capturas muy por encima de las propuestas de la Comisión, que ascendían a 43.000 toneladas y que quedan en 62.420.

Para el rape, las capturas aprobadas para España por el Consejo ascienden a 13.950 toneladas, frente a las 12.780 que proponía la Comisión.

El día 27

El juicio de extradición de «Santi Potros» será en Enero

París. El juicio para la extradición del dirigente etarra Santiago Arrospe Sarasola «Santi Potros» tendrá lugar el próximo 27 de enero, decidió el presidente de la primera cámara de acusación del tribunal de apelaciones de París que notificó ayer al acusado la petición española.

La audiencia de este miércoles en el tribunal de apelaciones estuvo totalmente dedicada a la lectura de dos informes presentados por las autoridades españolas con vistas a obtener la extradición del supuesto «número 2» de ETA-Militar.

Al finalizar su lectura, «Potros», firmó una declaración según la cual «no había comprendido la notificación» ya que no pudo beneficiarse de un traductor vasco.